

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

(15)

En la Ciudad de Palencia, el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D^a Laura LOMBRANA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D^a Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos. Iniciamos el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, 17 de noviembre de 2022, a las 9:30 h.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria, celebrada el 20 de octubre, y de la sesión extraordinaria, de 2 de noviembre de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hubiese ninguna manifestación en contrario, lo dejamos aprobado por asentimiento generalizado de todos los Concejales asistentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión ordinaria, celebrada el 20 de octubre, y de la sesión extraordinaria, de 2 de noviembre de 2022.

HACIENDA. –

2.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria nº 41/2022.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | Secretaría General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 41, aprobada por resolución n° 2022/6.810, de 19 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n° 42/2022.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 42, aprobada por resolución n° 2022/7.066, de 26 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n° 43/2022.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 43, aprobada por resolución n° 2022/7.161, de 27 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n° 44/2022.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 44, aprobada por resolución n° 2022/7.254, de 4 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n° 45/2022.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 45, aprobada por resolución n° 2022/7.482, de 10 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del 3º trimestre del ejercicio 2022.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Hay intervenciones, solicita la palabra la Portavoz de Ganemos, Dª Sonia Ordóñez tiene usted la palabra.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días. Sí que vemos que el enunciado, el punto número 7, habla de dar cuenta del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, cuando debería decir dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2022, pero obviando esta cuestión, lo que queremos manifestar y pedir es que se pongan todos los medios para que la nueva herramienta informática al Servicio de Administración Tributaria funcione como debe para que se puedan registrar los ingresos en el informe, que sólo figuran hasta junio. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted Dª Sonia. Si no hay más intervenciones, proseguimos.

Se da cuenta del expediente Informe de ejecución presupuestaria del Tercer Trimestre del ejercicio 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

8.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n° 9/2022.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra, en primer lugar, el Concejal de Hacienda D. Luis Miguel Cárcel.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días a todo el mundo. Muchas gracias Sr. Alcalde. En el presente expediente número 9/2022 se incluyen 10 facturas, por un importe total de 4.900,50 euros, todas son facturas correspondientes a gastos jurídicos de gastos realizados en el ejercicio 2021, en extrajudicial, por no ser contratados correctamente. Constan en el expediente tramitado los informes-propuestas emitidos por los servicios competentes, en los que se propone el reconocimiento de las obligaciones y se informa que las prestaciones se han llevado a cabo, efectivamente, de conformidad, así como las facturas expedidas por los interesados. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Turno de intervenciones si las hubiera, si no las hay... Tiene la palabra, en este caso, D. Carlos del Partido Socialista. Adelante D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. En ese tema de los profesionales que contrata el Ayuntamiento, a través de este tipo de contrato, creo que es necesario recordar lo que dice la resolución de 6 de marzo 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación sobre este asunto. Viene a contarnos o nos dice que en el expediente del contrato menor, como son éstos, debe incorporar la siguiente documentación, habla de una serie de documentos que tienen que acompañar y dice, con el fin de velar por la mayor concurrencia, el órgano de contratación solicitará, al menos, tres ofertas que se incorporarán al expediente, junto con la justificación de la selección de la oferta de mejor relación calidad-precio para los intereses de la Administración, tal y como se ha indicado en el primer punto, de no ser posible lo anterior, debe incorporarse al expediente la justificación motivada de tal extremo. Esto levantó algún revuelo y una nota aclaratoria del órgano de regulación vino a decir que la referencia a la solicitud de tres presupuestos se indica en la instrucción, ha de interpretarse en el sentido de que la misma satisface el principio de competencia, sino siempre es posible justificar motivadamente la no procedencia de tal petición de ofertas cuando dicho trámite no contribuye al fomento del principio de competencia o bien dificulte, impida o suponga un obstáculo para cubrir de forma inmediata las necesidades que en cada caso motiven el contrato menor, en todo caso, la solicitud de tres ofertas se entenderá cumplida con la publicidad de la licitación, si así lo decide el orden de contratación, pues en tales supuestos ya quedaría garantizada la competencia. Nosotros nos preguntamos si, en este caso, se salvaguarda el principio de libre competencia cuando se ha contratado a este abogado, sin entrar a valorar su trabajo, lógicamente, lo damos por correcto, y que tiene todo el derecho del mundo a cobrarlo, digo si se ha garantizado el principio de libre competencia para defender al Ayuntamiento de los pleitos a que se refieren sus facturas. Nosotros pensamos que la evidencia nos dice lo contrario, el órgano de contratación no solicitó tres presupuestos a tres abogados distintos para defender al Ayuntamiento, solicitó un presupuesto y se aprobó el gasto. Pensamos que esto que hoy traemos aquí, esto no es nuevo, y ya saben ustedes que esto no es nuevo, esta forma de contratar a profesionales en el Ayuntamiento no es nuevo. Es especialmente relevante este asunto del incumplimiento de lo que estamos diciendo cuando de contratar arquitectos también se trata. Vamos a fijarnos en un contrato, a poner un ejemplo para que se vea cómo se está violentando este principio de libre concurrencia, de competencia, mejor dicho. Providencia de inicio del procedimiento, 7 de noviembre, esta Providencia dice que la atención a la necesidad de redactar una propuesta arquitectónica para la sede de la Agencia Espacial Española en el antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios de esta ciudad, se inicie expediente a los efectos de contratación del servicio para definir la propuesta arquitectónica, 7 de noviembre, presentación de la oferta de un arquitecto, de una firma de arquitectos, Mo2, 7 de noviembre, el mismo día, Decreto de adjudicación de

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ese servicio, de ese contrato, a 7 de noviembre a Mo2, decreto de adjudicación hemos dicho 7 de noviembre, todo el 7 de noviembre. Podría calificarse esto de contratación exprés, aquí no estamos hablando, yo no estoy hablando aquí de ninguna ilegalidad, estoy hablando de contratación exprés, de aquí te pillo y aquí te contrato, y, a todo esto, el servicio se prestó ya antes de adjudicar el contrato, eso es así. Nosotros, el equipo de gobierno ignora, está ignorando, en esto como en los demás contratos de profesionales que hace el Ayuntamiento, ignora a conciencia la libre competencia, que ya saben que es uno de los principios básicos que recoge el artículo 1 de la Ley de Contratos del Sector Público y que el órgano de contratación está obligado a garantizar, en todo procedimiento de contratación. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.

Carlos. No sé qué tiene que ver la exposición que usted ha hecho con el punto que dictaminamos, que es la aprobación de un expediente de reconocimiento extrajudicial por la defensa jurídica del Ayuntamiento de Palencia, que tenemos la obligación de defendernos y de salvaguardar los intereses municipales, tanto en estos contratos, a los que pedimos al Pleno su aprobación para este reconocimiento extrajudicial, muchas de las veces en los casos de reconocimiento extrajudicial de profesionales en la defensa jurídica del Ayuntamiento lo que sucede también es que se realiza la contratación, finaliza el procedimiento judicial en un ejercicio posterior y, por tanto, también la fórmula de tramitación, como consecuencia del cambio de anualidad es el reconocimiento extrajudicial, en lo que se refiere a la gestión de la contratación, como usted bien dice en estos casos se ha hecho uso de una herramienta legal, que es la contratación y el pago extrajudicial, motivado y justificado por los servicios y acorde a precio de mercado, que creo que eso no lo cuestiona usted en la exposición, y el otro contrato al que se refiere, pues, a pesar de las manifestaciones públicas y mediáticas que han hecho, lo que yo le puedo decir son dos cosas, la primera es que, como usted bien ha dicho hoy, se ajusta a la normativa y se ajusta a la legalidad de los contratos menores, y, en segundo término, que con este expediente, al igual que con todos, está a disposición de todos y cada uno de los concejales que lo soliciten, porque yo creo que si este equipo de gobierno se ha caracterizado por algo y, sobre todo, en lo que se refiere a la contratación y a los contratos menores que siempre son objeto, lógicamente de vigilancia, de cuestionamiento, saben que desde que yo estoy en este Ayuntamiento se da cuenta de todos ellos en la Comisión de Contratación, de los importes y, precisamente, cualquiera de los contratos que quieran revisar y cualquiera de los contratos y expedientes que quieran examinar, pues como concejales de esta Institución tienen todo el derecho y les vamos a facilitar todo lo que ustedes precisen. Y dicho esto, no sé si hay alguna otra intervención, segundo turno, hace uso de su intervención la Portavoz de Vox. D^a Sonia Lalanda tiene usted la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr.

Alcalde. Buenos días. No pensaba intervenir, pero me hubiera gustado un poco más de humildad en su alegato en defensa de que el Ayuntamiento se tiene que defender. Por supuesto que se tiene que defender, pero les recuerdo que cuando negociamos los presupuestos el primer ejercicio de esta legislatura, uno de los acuerdos que alcanzamos fue, precisamente dotar al Ayuntamiento de servicios jurídicos propios, porque no tiene ningún sentido que este Ayuntamiento tenga que salir a la calle para contratar abogados,

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



porque todas las instituciones deben tener sus propios servicios jurídicos. Decidieron ustedes optar porque si hiciera concurso entre administraciones, cosa que nosotros no estábamos de acuerdo, entendíamos que tenía que salir a oposición libre. Aquel concurso ha quedado desierto y ahora estamos como el Juego de la Oca en la casilla de salida. Por lo tanto, no verán nuestros ojos de esta Corporación que este Ayuntamiento tenga un jurídico, ya veremos a ver si para la legislatura próxima se consigue, pero lo que no tiene ningún sentido es que se, y lo siento profundamente, porque son compañeros míos de profesión, este Ayuntamiento contrate siempre a los dos o tres mismos abogados, porque les conocen, claro, lógico, a los demás no les conoce porque no ha trabajado nunca con ellos, no parece que pueda ser ése un criterio de competencia, ni de selección, ni de nada, hay que dar un poco más de oportunidad al resto de profesionales que están colegiados y en función del asunto de que se trate, pues, a lo mejor, analizar la conveniencia de contratar uno u otro, pero no siempre a los mismos. Yo creo que ésa hubiera sido una explicación un poco más ajustada a la realidad que todos conocemos. Nada más. Gracias. Y nos vamos a abstener porque nos abstenemos siempre en el punto de reconocimiento.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si hay alguna otra intervención, y sino también le doy respuesta a la Portavoz de Vox y, lógicamente ya procedemos al dictamen.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no, no, no, yo quiero intervenir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno del Partido Socialista, cierto. Tiene usted la palabra, perdóneme D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver, mire, yo esto lo saco aquí no para seguir con el ruido, porque yo soy una persona que odio el ruido, por el ruido. Yo traigo esto aquí a colación al Pleno, porque yo me entero de la existencia de este contrato, no en el Pleno de 7 de noviembre donde se debatió este asunto, porque nadie nos dijo a nosotros que esto lo había contratado el Ayuntamiento de Palencia. Yo me entero de esto de casualidad, en la Comisión de Contratación del otro día, ya después del Pleno pasado, todo esto, cuando en la relación de contratillos menores de 15.000 euros el último aparece ahí éste, ahí nos hemos enterado de todo esto, y es cuando hemos pedido que se nos traslade copia del expediente completo para tener una idea cabal de lo que estamos hablando. Por tanto, fíjese usted si estamos hablando de vulnerar, ya no el principio éste de libre competencia, porque les da igual en relación con los profesionales, nos da igual, sino, simplemente la publicidad de la licitación, es que ni nos enteramos nosotros los concejales que esto lo estaba pagando el Ayuntamiento de Palencia, cómo no lo vamos a sacar aquí a colación, hombre, me dicen que ni siquiera estaba en la plataforma del contrato, la licitación no estaba, lógicamente. Entonces, es necesario sacarlo aquí y es necesario alguna palabra o algo que se nos diga el por qué se actúa así de esta manera tan anómala, en un día lo hacemos todo, corriendo y deprisa ¿Eso es así o no es así? Alguna explicación se tiene que dar de eso, no vale decir, no lo hemos hecho de la mejor manera posible. Oiga, vamos a ver, que estamos hablando de una administración pública, que no estamos hablando de un señorín que contrata a un arquitecto por la mañana y para el día siguiente tienes el proyecto, esto es más serio. Entonces, al menos, una explicación a este grupo, al menos a este grupo, del por qué las cosas se hacen así en este Ayuntamiento y por este tipo de gobierno, cuando se contrata a profesionales y concretamente a los arquitectos, porque no es el único ejemplo, es que ya hay otro anterior, que fue protagonizado por el Sr. Polanco, de otra arquitecta, en la

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Maria Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 25/11/2022 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



misma canción. Es que esto no es nuevo, esto no es nuevo. Por lo tanto, no sé, creo que deberían mirarlo, creo que deberían respetar los principios que el artículo 1 de la Ley de Contratos del Sector Público establece ese principio de libre competencia, salvo, salvo que la urgencia del caso justificase contratar al arquitecto en un día y que ese mismo día nos entregara el encargo, cuando estábamos aquí debatiéndolo ¿Entendido? O sea, estamos debatiendo lo que se estaba contratando en el mismo momento, la cosa se las trae, se las trae. Es lo que tengo que decir, no hay más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, rápidamente también les respondo. D^a Sonia, Portavoz de Vox, con respecto a la humildad entre usted y yo, pues yo creo que está claro; con respecto al compromiso, como usted bien dice, y además se lo reconozco, de la necesidad de contratar, la asesoría jurídica es un compromiso de legislatura y es un compromiso avalado por toda la Corporación, porque aquí hemos traído la oferta pública de empleo y la RPT y se va a hacer, en efecto le reconozco el error de la fórmula de provisión inicial y, desde luego, creo que correspondía esa rectificación y, desde luego, que se va a contratar tal y como hemos acordado en este Pleno, no con un concurso, sino con una oposición, cuyo expediente se está tramitando y que es necesario, durante muchos años el Ayuntamiento se ha visto obligado a una vez que llega la denuncia, una vez que empieza el expediente en el Juzgado a realizar esas contrataciones de urgencia para defenderse y la necesidad de un servicio jurídico para la Casa la compartimos todos, y yo le aseguro que la voluntad política también está aquí manifestada por los 25 y se está tramitando. Entonces, en ese sentido, pues lo que tenemos que seguir haciendo es impulsarlo y conseguir rematarlo y que esta Casa tenga un servicio jurídico. También coincidimos, intentamos, y usted lo conoce, realizar un contrato marco, una bolsa a través de un convenio con el Colegio de Abogados, que no pudimos hacer, que a la hora de tramitarlo, lógicamente había, pues algunas incompatibilidades y algunos temas normativos que lo imposibilitaban y algunos informes que así lo requerían y optamos, esta Corporación y este Pleno, como digo por unanimidad, por crear esa plaza de asesoramiento jurídico para que defienda a partir del momento que se cubra, lógicamente, la defensa de los casos que afectan a esta Institución. Y en lo que respecta a D. Carlos, pues le digo que no se entera usted por casualidad, le repito que usted se entera de todos los contratos menores porque desde el momento que yo presidía la Comisión de Contratación, exigí que se facilitase un listado de todos los contratos menores, aun no siendo objeto de la Comisión Informativa de Contratación, aun no siendo algo de dictamen para Pleno, pero que es algo que es necesario por transparencia, por información, que todos los miembros de la Comisión y todos los grupos conozcan los contratos menores que hace el Ayuntamiento y en qué se gasta el dinero el Ayuntamiento. Y respecto al resto, lo que digo es que estudien y que accedan al expediente, que se lo vamos a facilitar, que estudien el expediente en su totalidad y que, posteriormente las consultas y las cuestiones que quieran estaré encantado de resolverlas. Pues, dicho esto, si les parece procedemos al dictamen de este punto número 8.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Maria Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 25/11/2022 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Las 10 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se han registrado en la contabilidad municipal una vez finalizado el ejercicio 2021. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2022.

Por lo anteriormente expuesto, previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos de VOX (1) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 4.900,50 euros que se relacionan en el anexo del expediente (Relación de facturas F-2022-180).

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues queda aprobado.

9.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 46/2022.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra, en primer lugar, para la exposición el Concejal de Hacienda D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. El presente expediente que se tramita, se tramita para varias finalidades que resultan

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



urgentes e imposibles de aplazar al ejercicio 2023, para el correcto funcionamiento de los servicios y para los intereses municipales. Por una parte se trata de dotar de crédito para las inversiones seleccionadas en el proceso para la elección de inversiones por parte de los vecinos de la ciudad, en el marco de los presupuestos participativos que se financian mediante bajan los créditos previstos en el presupuesto, inversión de reposición de las pistas de tenis de Eras de Santa Marina, por importe de 109.000 euros; instalación de las letras imagen de la ciudad de Palencia, por importe de 18.000 euros, y el resto de la modificación dota de crédito las inversiones recogidas por el acuerdo de Pleno de 20 de octubre, por el que se modificó el acuerdo de imposición y ordenación a la entidad gestora de conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios, Unespa, financiadas mediante baja de créditos previstos en el presupuesto y que son las siguientes, adquisición de un vehículo autoescala y toda su dotación básica, por importe de un millón de euros; adquisición de una bomba rural y toda su dotación básica, por importe de 465.850 euros; adquisición de un furgón de salvamento y toda su dotación básica, por importe de 297.660 euros; dotación parcial para la adquisición de una bomba nodriza y toda su datación básica, por importe de 15.604,86 euros. Finalmente, con el objetivo de reducir la carga financiera del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, se dota de crédito por importe de 375.000 euros, para la cancelación del préstamo concertado en el ejercicio 2010, mediante baja en créditos disponibles de los programas de limpieza viaria y recogida de basuras y se suplementa crédito por importe de 290 euros, para gastos de suministro de gas del servicio de obras, financiado mediante baja en los créditos de mantenimiento de edificios del mismo servicio, el suplemento se financia en todos los casos, mediante bajas de crédito en varias partidas del presupuesto vigente no comprometido, cuyas dotaciones se estiman reducibles, sin perturbación del servicio. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Solicita la palabra a la Portavoz de Ganemos. D^a Sonia Ordóñez tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Bueno, pues esta modificación, esta propuesta de aprobación de este expediente de modificación contiene la partida de nuestros queridos presupuestos participativos, y es que en Ganemos Palencia tenemos serias dudas de cómo se ha llevado el proceso de los presupuestos participativos. Seguimos pensando que se ha desvirtuado la misma idea o concepto de presupuestos participativos y pensamos que el proceso no ha sido transparente, ni tan siquiera estamos seguros de que la propuesta elegida sea la que más votos haya recabado, pero es que la que se recoge en esta modificación en segundo lugar tampoco es la segunda propuesta con más votos, creemos que han querido hacer de su capa un ensayo y se han salido con la suya y así lo hemos reclamado sucesivamente en la Comisión de Participación. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia ¿Intervención? No hay más intervenciones. A mí me consta que le han dado toda la información en la Comisión de Contratación y el procedimiento que se ha seguido, pues es el que ustedes conocen a través de la herramienta de DigiPal, la herramienta de

| | | | |
|--------------|---------------------------------|--------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | Alcalde Presidente | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | Secretario General | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



participación donde se inició el periodo de exposición de propuestas, también se estableció un periodo de votación, y en base a ello y para realizar las inversiones, lógicamente hasta donde llega la partida, pues se hace la modificación. Usted da una opinión, pero con datos erróneos; yo le doy una opinión con datos fehacientes y lo que le digo es que usted está diciendo que las propuestas que hoy dotamos de crédito, no son las más votadas, yo le indico que sí, y también le indico que me parece que un principio como eran los presupuestos participativos, una de las coincidencias entre todos los grupos que nunca se había realizado en Palencia hasta esta legislatura, otra cosa que se ha hecho también en esta legislatura, lo hemos hecho con una dotación inicial limitada, la que disponíamos en ese momento, y yo lo que creo es que ustedes han intentado boicotear esa oportunidad, la primera en la historia de los presupuestos participativos, que están intentando deslegitimar una herramienta informática que no pueden deslegitimar, porque, lógicamente cuenta con las garantías, y que vamos a seguir cumpliendo los compromisos que alcancemos y los dictámenes que realice este Pleno, y en este Pleno estaban esos presupuestos, en la Comisión se acordó cómo se iban a tramitar, y hoy lo que estamos haciendo es materializarlo para que en el plazo más breve posible, tanto esas pistas deportivas, como las letras grandes de Palencia, que son un reclamo de todas las ciudades y un reclamo turístico para todas las ciudades, pues estén a la mayor brevedad cumpliendo los trámites requeridos. No sé si hay alguna segunda intervención y si no procedemos a la votación. Procedemos a la votación.

El presente expediente se tramita para varias finalidades que resultan urgentes imposibles de aplazar al ejercicio 2023 para el correcto funcionamiento de los servicios y para los intereses municipales:

1. En el proceso desarrollado para la elección de inversiones por parte de los vecinos de la ciudad en el marco de los presupuestos participativos, se han seleccionado las siguientes inversiones que se financian mediante baja en los créditos previstos en el presupuesto:
 - *Inversión de reposición de las pistas de tenis de Eras de Santa Marina por importe de 109.000 euros.
 - *Instalación de las letras imagen de la ciudad de PALENCIA por importe de 18.000 euros.

2. En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 20 de octubre, por el que se modifica el acuerdo de imposición y ordenación a la entidad Gestora de conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios (UNESPA) sustituyendo la inversión prevista por la mejora del parque móvil y de su material, maquinaria y elementos, se dota crédito para las siguientes inversiones financiadas mediante baja en créditos previstos en el presupuesto:
 - *Adquisición de un vehículo autoescala y toda su dotación básica por importe de 1.000.000 de euros.
 - *Adquisición de una bomba rural y toda su dotación básica por importe de 465.850 euros
 - *Adquisición de un furgón de salvamento y toda su dotación básica por importe de 297.660 euros
 - *Dotación parcial para la Adquisición de una bomba nodriza y toda su dotación básica por importe de 15.604,86 euros.

3. Con el objetivo de reducir la carga financiera del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 se dota crédito por importe de 375.000 euros para la cancelación del

| | | |
|--------------|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | Alcalde Presidente |
| | | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | Secretario General |
| | | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



préstamo concertado en el ejercicio 2010, mediante baja en créditos disponibles de los programas de limpieza viaria y recogida de basuras.

- Se suplementa crédito por importe de 290 euros para gastos de suministro de gas del Servicio de Obras financiado mediante baja en los créditos de mantenimiento de edificios del mismo Servicio.

El suplemento se financia en todos los casos mediante bajas de crédito en varias partidas del presupuesto vigente no comprometido, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11) y dos abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2022 y aprobar el expediente 46/2022 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 965.744,86 euros, créditos extraordinarios por importe de 1.315.660,00 euros y bajas por importe de 2.281.404,86 euros que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAPÍTULOS | C. INICIAL | MOD. ANTERIORES | MOD. ACTUAL | C. DEFINITIVO |
|-------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|
| 1.- Gastos Personal | 31.575.852,00 | -1.891.869,00 | 0,00 | 29.683.983 |
| 2.- Gtos. B. Ctes y Servicios | 30.699.632,04 | 3.717.695,48 | -375.000,00 | 34.042.327,52 |
| 3.- Gtos. Financieros | 8.250.444,76 | 0,00 | 0,00 | 8.250.444,76 |
| 4.- Transfer. Corrientes | 8.870.765,39 | 364.978,01 | 0,00 | 9.235.743,40 |
| 5 - Fondo de contingencia | 827.604,36 | -768.442,67 | 0,00 | 59.161,69 |
| 6.- Inversiones Reales | 28.034.558,02 | 23.784.630,17 | 0,00 | 51.819.188,19 |
| 7.- Transf. Capital | 70.000,00 | 111.246,34 | 0,00 | 181.246,34 |
| 8.- Activos Financieros | 12.000,00 | 0,00 | 0,00 | 12.000,00 |
| 9.- Pasivos Financieros | 3.624.000,00 | 7.500.000,00 | 375.000,00 | 11.499.000 |
| SUMAS | 111.964.856,57 | 32.818.238,33 | 0,00 | 144.783.094,90 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | C. INICIAL | MOD. ANTERIORES | MOD. ACTUAL | C. DEFINITIVO |
|-----------|------------|-----------------|-------------|---------------|
|-----------|------------|-----------------|-------------|---------------|

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
25/11/2022
Mario Simón Martín

Firma 1 de 2
Secretario General
25/11/2022
María Rosa de la Peña Gutiérrez

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



| | | S | | |
|-------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|
| 1.- Impuestos Directos | 24.048.011,00 | 0,00 | 0,00 | 24.048.011,00 |
| 2.- Impuestos Indirectos | 4.106.898,12 | 0,00 | 0,00 | 4.106.898,12 |
| 3.- Tasas y otros Ingresos | 23.178.435,00 | 14.480,24 | 0,00 | 23.192.915,24 |
| 4.- Transferencias corrientes | 25.379.635,96 | 174.456,13 | 0,00 | 25.554.092,09 |
| 5.- Ingresos Patrimoniales | 236.120,00 | 0,00 | 0,00 | 236.120,00 |
| 6.- Enaj. Inv. Reales | 2.972.851,66 | 0,00 | 0,00 | 2.972.851,66 |
| 7.- Transferencias de Capital | 2.438.484,49 | 17.323.034,84 | 0,00 | 19.761.519,33 |
| 8.- Activos Financieros | 12.000,00 | 15.306.267,12 | 0,00 | 15.318.267,12 |
| 9.- Pasivos Financieros | 29.592.420,34 | 0,00 | 0,00 | 29.592.420,34 |
| SUMAS | 111.964.856,57 | 32.818.238,33 | 0,00 | 144.783.094,90 |

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2022.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues queda aprobado el punto número 9.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

10.- Aprobación de declaración de especial interés o utilidad municipal a efectos de bonificación del 95 % de la cuota del ICIO respecto de las obras de rehabilitación de la antigua fábrica “La Tejera” para Centro de Formación, Congresos y Ferias de Palencia, - Fase 1.


Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Turno de intervenciones, y si no, pues procedemos directamente al dictamen, que como saben y, lógicamente a petición y requerimiento del Ministerio, es necesario haber definido si va a contar o no con bonificación esta actuación, que en base a ello se hará la memoria económica y los pliegos para que el Ministerio pueda por fin licitar y, posteriormente adjudicar las obras para la rehabilitación de la tercera, yo creo que es un pasito más para concluir esta actuación tan necesaria para Palencia, para cerrar esa herida que tiene el norte de nuestra ciudad. Así que, considero que vamos a contar con la unanimidad del Pleno y así se lo solicito para seguir avanzando en esta actuación tan importante para Palencia. Iniciamos la votación.

Antecedentes de hecho:

El 4 de octubre de 2022 la Subdirección General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana presentó una solicitud de

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| 25/11/2022 | |
| Mario Simón Martín | |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| 25/11/2022 | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | | |
|---|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 | |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |

bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras respecto de las obras indicadas, por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal, en base a lo dispuesto en artículo 8.1.1 de la Ordenanza fiscal reguladora del ICIO, que establece tal bonificación *“en favor de construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración”*.

Asimismo, hágase constar que en el expediente figura Informe del Sr. Inspector Municipal de Licencias de Obras de fecha 26 de octubre de 2022 según el cual *“no se ha iniciado la ejecución de las obras descritas con carácter previo a la solicitud de fecha 4 de octubre de 2022”*.

Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

Fundamentos jurídicos:

El artículo 103.2 TRLRHL señala que *“Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.”*

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

En el referido artículo 8.1 de la O.F. también se establece que *“los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”*

Según consta en la solicitud presentada, se tramita dentro del marco del Convenio firmado el 21 de septiembre de 2021 entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Consejería de Formeno y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación Provincial de Palencia para la ejecución de las obras de rehabilitación de la antigua fábrica “La Tejera”-Fase 1 en Palencia, señalando, además, como motivos para la solicitud los siguientes: (i) el Ayuntamiento es propietario titular del inmueble y co-promotor de las obras junto con el Ministerio y resto de firmantes del Convenio; (ii) la rehabilitación de la antigua fábrica “La Tejera” en Palencia es un proyecto propio del Ayuntamiento, cuya finalidad es la rehabilitación de un equipamiento de titularidad municipal, que será gestionado y utilizado en el futuro por el propio Ayuntamiento; y (iii) las características constructivas del proyecto, así como su finalidad para Centro de Formación, Congresos y Ferias ponen de manifiesto la concurrencia de circunstancias sociales, culturales e histórico-artísticas que justifican un especial interés municipal.

Por último, teniendo en cuenta el mencionado Informe del Sr. Inspector Municipal de Licencias de Obras de fecha 26 de octubre de 2022, se da también cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por la Subdirección General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, respecto de las obras de rehabilitación de la antigua fábrica “La Tejera” para Centro de Formación, Congresos y Ferias en Palencia. Fase 1: Urbanización, Edificio de la Tejera y Edificio Auxiliar sobre Rasante, al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 25/11/2022 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales, culturales e histórico-artísticas.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

11.-Aprobación de declaración de especial interés o utilidad municipal a efectos de bonificación del 95 % de la cuota del ICIO respecto de las obras de reforma y adecuación del antiguo “Club de ancianos San Antolín” para nueva sede del “Espacio CyL Digital”, en C/ Nuestra Señora de Rocamador nº 12.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, procedemos también a dictaminar esta propuesta solicitada por la Junta de Castilla y León para el espacio digital.

Antecedentes de hecho:

El 9 de junio de 2022 TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES SA, con NIF A47015342 presentó la autoliquidación nº 2266001004, en concepto de Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y de Construcciones, Instalaciones y Obras, respecto de las obras mencionadas, aplicándose una bonificación del 95% en la cuota del Impuesto por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal, en base a lo dispuesto en artículo 8.1.1 de la Ordenanza fiscal reguladora del ICIO, que establece tal bonificación *“en favor de construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración”*.

Según consta en el expediente del Servicio de Urbanismo nº 9624/2022, la solicitud de licencia se presentó el 10 de junio de 2022, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León es la promotora de las obras, habiendo resultado adjudicatario para su ejecución, la entidad señalada.

Asimismo, hágase constar que en el expediente figura Informe del Sr. Inspector Municipal de Licencias de Obras de fecha 11 de octubre de 2022 según el cual:

“Girada visita de inspección, se comprueba que la obra se está ejecutando. La obra se inició con posterioridad a la fecha de solicitud de licencia, principios del mes de agosto”.

Legislación aplicable:

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

Fundamentos jurídicos:

El artículo 103.2 TRLRHL señala que *“Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artístico o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

En el referido artículo 8.1 de la O.F. también se establece que *“los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”*

En relación con lo anterior, cabe señalar en primer lugar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León, *“Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración co las*

| | | | |
|--------------|---------------------------------|--------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | Alcalde Presidente | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | Secretario General | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos”.

Por su parte, a la vista de lo dispuesto en la memoria del proyecto de la obra consta que *“El proyecto trata de acondicionar un local existente para destino a CYL DITITAL. El uso de este espacio es la formación presencial y online para mejorar el conocimiento de las tecnologías a los usuarios del centro. Se trata de un asesoramiento mediante formadores, así como un intercambio de experiencias con otras personas acerca del mundo de las nuevas tecnologías”.* En concreto, tal y como consta en la descripción general del proyecto: *“Las obras contenidas en el presente proyecto tienen por objeto la reforma y adecuación de un local existente para SEDE CYL DIGITAL. Se trata de un local desarrollado en planta baja con dos volúmenes diferenciados. En el volumen principal se crean dos aulas (de formación y taller), un espacio destinado a recepción, un despacho y una sala de telecomunicaciones y almacén. En el volumen del cubo se reforman los aseos existentes, creando dos aseos diferenciados (hombres y mujeres) con la característica principal de hacer una cabina en ambos practicable para personas con movilidad reducida, así como un cuarto de limpieza. Además, en la zona entre ambos volúmenes se crea un vestíbulo de acceso que comunica interiormente ambos espacios. En esta última zona, se proyecta una estructura a base de perfilaría metálica ya que en el estado actual la cobertura es a base de metacrilato. Se realiza una mejora generalizada en la envolvente del edificio, con insuflación de aislamiento en la cámara de los cerramientos de fachada, sustitución de carpinterías, se añade aislamiento en las cubiertas y sobre la solera, con el fin de mejorar la eficiencia energética del edificio.”*

Por último, teniendo en cuenta el mencionado Informe del Sr. Inspector Municipal de Licencias de Obras de fecha 11 de octubre de 2022, así como la fecha de solicitud de licencia, se da también cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES SA, con NIF A47015342, respecto de las obras de reforma y adecuación del antiguo “club de ancianos San Antolín” para nueva sede “ESPACIO CYL DIGITAL”, en calle Nuestra Señora de Rocamador, nº 12 de Palencia (expediente DR 9624/2022), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | 25/11/2022 | Secretario General | Alcalde Presidente |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | | | |
| Firma 2 de 2 | 25/11/2022 | Mario Simón Martín | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales y culturales.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado por unanimidad.

12.- Desestimación de solicitud de bonificación del 95 % de la cuota del ICIO respecto de las obras subsanación de humedades, renovación de aire y remodelación de depósitos de la Biblioteca Pública del Estado de Palencia.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de octubre de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, procedemos al dictamen.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El 21 de octubre de 2021 OBRAS Y PROMOCIONES BESANA S.L. presentó la autoliquidación nº 2166001856 en concepto de Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, respecto de las obras señaladas (Expediente DR nº 16783/2021), aplicándose una bonificación del 95% en la cuota del impuesto por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal conforme al artículo 8.1.1 de la Ordenanza fiscal reguladora del mismo.

LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
2. Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 103.2 del TRLRHL señala que *“las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | 25/11/2022 |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*. Y en el párrafo siguiente añade expresamente lo siguiente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

En el referido artículo 8.1 de la O.F. también se establece que *“los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”*

En el expediente figura un Informe del Inspector de Licencia de Obras, de fecha 11 de octubre de 2022, según el cual: *“Las obras solicitadas en el Expdte. DRO 16783/2021 están realizadas. La ejecución de dichas obras comenzaron con posterioridad a la fecha de solicitud de 21 de octubre de 2021”*.

Por su parte, con respecto al carácter de las obras, en la Memoria Técnica, Antecedentes (expdiente DR 16783/2021), se señala lo siguiente: *“En los últimos meses han aparecido humedades puntuales en el sótano del edificio que afectan a los depósitos de documentos y al espacio abierto que comunica con la calle mediante rampa y que se destina a aparcamiento y almacén. El sótano está fraccionado en varios depósitos y existe un sistema de extracción forzada de aire que en la actualidad no funciona”*.

En cuanto a las obras a realizar, se describe en la Memoria que las mismas consisten en:

“1- Subsanación de filtraciones y humedades que está afectando al fondo documental de los depósitos bajo el soportal de la plaza Mariano Timón en la planta sótano. La poca efectividad de los humidificadores dispuestos en ese deposito para atajar el problema de incremento de humedad que podría deteriorar los documentos, hace necesaria una intervención para eliminar esta humedad.

2- En relación a la ventilación de los depósitos existe un conducto de chapa que, ya desde el inicio del funcionamiento del edificio, conecta todos los espacios interiores con una chimenea de ventilación que mediante un conductor vertical, la comunica con la cubierta. Esta instalación no funciona desde hace bastante tiempo, la revisión de ese

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



conducto y su puesta en funcionamiento es necesaria para obtener los niveles de humedad requeridos para una buena conservación.

3- También se redistribuirán los accesos a los depósitos de libros existentes, para mejorar los recorridos actuales y facilitar la evacuación en caso de emergencia, por ello deben de cambiarse sus accesos que se realizarán mediante un amplio pasillo aislado de la escalera de evacuación por un vestíbulo de independencia mayor que el actual. Esta es una obra sencilla que se limita a actual en tabiquerías y que incluso permite el aprovechar y recolocar las puertas cortafuegos existentes, obteniendo a cambio una importante mejora en la circulación y recorridos de evacuación en los depósitos.

4- Gran parte del sótano es un gran espacio comunicado con la calle Eduardo Dato por una amplia rampa que se usa como lugar de aparcamiento de vehículos de algunos funcionarios y ocasionalmente de furgonetas de servicio para el mantenimiento y reparaciones del edificio. En el techo de este espacio, hoy sin uso, existen humedades que posiblemente provienen de alguna instalación interior del edificio.

5- Por último y aprovechando la logística necesaria para las reformas anteriores se desplazará el mostrador de atención al público en el hall principal de planta baja, retranqueándolo al paramento de acceso al salón de actos, de manera que no invada el ámbito del hall principal.”

A la vista de los documentos referidos **estamos esencialmente ante obras de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo (obras descritas en los apartados 1º, 2º y 4º)**, las cuales están expresamente excluidas de la bonificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 1.1.1 del artículo 8 antes mencionado y /o ante obras en las que no concurre circunstancias sociales, culturales, histórico-artística o de fomento del empleo, teniendo en cuenta tal y como así recoge la Ordenanza, que no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:


DESESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por OBRAS Y PROMOCIONES BESANA S.L., con NIF B83259929, respecto de las obras de subsanación de humedades, renovación de aire, remodelación acceso a depósitos y sustitución de mostrador de atención al público de la Biblioteca Pública Municipal de Palencia, sita en C/ Eduardo Dato, nº 4, al tratarse esencialmente de obras de mantenimiento que están excluidas de la bonificación solicitada, conforme a lo previsto en el párrafo 2º del artículo 8.1.1.1. de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho Impuesto, así como por no concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo en tales obras.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



13.- Fijación de fiestas locales, año 2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 11 de octubre de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Pues, si no hay intervenciones, procedemos directamente al dictamen.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descanso, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente, a propuesta de Pleno del Ayuntamiento para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia-, las fechas que en el año 2023 tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables y que no sean coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas que se señalan en el Decreto 9/2020, de 3 de septiembre, publicado en el BOCYL del 7 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2023.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer a la autoridad laboral competente, en base a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, la determinación de dos días de fiesta local en el municipio de Palencia, que serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables en el año 2023 y que son las siguientes:

- Día 2 de febrero de 2023, jueves, festividad de Ntra. Sra. Virgen de la Calle, Patrona de la Ciudad.
- Día 2 de septiembre de 2023, sábado, festividad de San Antolín Patrono de la ciudad.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia, a los efectos procedentes.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado con esto finalizamos el orden del día en cuanto a los puntos a dictamen.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 6.717, de 16 octubre, al n.º 7.573, de 14 de noviembre de 2022.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 6.717, de 16 octubre, al n.º 7.573, de 14 de noviembre de 2022, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos este turno de ruegos y preguntas como lo hacemos habitualmente. En primer lugar, la Portavoz de Ganemos tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Dos ruegos. En primer lugar, queremos hablar del tan llevado y traído pacto de este mandato. No es que no haya tiempo ya, que también, ni que no lo hayan intentado, que también, es que nuestra ciudad se encuentra en peor estado, esto no es una idea peregrina, es un clamor de la gente. Rogamos, por tanto, que el equipo de Gobierno formado por el Partido Popular y Ciudadanos hagan un último esfuerzo por dar cumplimiento a sus propios acuerdos. Entre ellos me gustaría destacar algunos, como puede ser el impulso a los sectores económicos, teniendo en cuenta que tenemos una pérdida o una sangría de 50 autónomos por año, en los últimos 10 años. Decían también que trabajaran con otras instituciones y entidades para mediar en la simplificación del acceso al suelo industrial; decían que se ejercerá un control exhaustivo del cumplimiento de los pliegos de los contratos del Ayuntamiento, garantizando el buen funcionamiento de dichos servicios, decían, y es evidente que la marcha de los servicios básicos es muy deficiente. Decían, haremos un esfuerzo por incrementar el mantenimiento de los parques, jardines y zonas verdes, que duele con solo leerlo. Potenciaremos el uso del transporte urbano, cuando las líneas de autobuses no han estado nunca peor que ahora. Llevaremos a cabo la regulación de la movilidad con bicis y pintar unas bicis en la calzada ha sido todo el trabajo. Construiremos el nuevo Parque Municipal de Bomberos. Pues va a ser que no. Vamos a responder a las peticiones de los barrios, creo que no hay ni un solo palentino que no se queje en cuanto a mantenimiento y acondicionamiento de calles y parques. Y, por último, dijeron también, vamos a aumentar y a unir los tramos de carril bici, y hay cero metros de carril bici construido y ni una sola nueva unión. Rogamos que el equipo de Gobierno, formado por el Partido Popular y Ciudadanos, hagan un último esfuerzo, como decía, por dar cumplimiento a sus propios acuerdos. Y, en segundo lugar, el segundo ruego tiene que ver con una reclamación respecto a las mociones aprobadas. Revisando la lista de mociones que Ganemos Palencia ha conseguido aprobar en el año 2021 y en el año 2022, en lo que a nosotros respecta, no sabemos nada de qué se ha hecho en torno a estas cuestiones aprobadas en este Pleno: Moción por un servicio permanente y preventivo de extinción de incendios. Moción solicitando el reforzamiento de las políticas de Igualdad de la Junta y la reversión de la creación de 44 nuevos altos cargos políticos. Moción de apoyo a la creación de empleo de calidad en Renault y empresas conexas. Moción en apoyo a los trabajadores y trabajadoras de SIRO. Moción para atraer teletrabajadores a Palencia y moción por un Plan Municipal de Salud Mental. Rogamos que se cumplan los acuerdos de dichas mociones y que se nos informe de los pasos que se han dado al respecto. Gracias.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | 25/11/2022 |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segundo turno de intervención es la Portavoz de Vox. D^a Sonia Lalanda tiene usted la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Ayer por la tarde se ha producido un nuevo atropello de un peatón, esta vez es el segundo que se produce en la misma zona en menos de un mes, cuando tuvo lugar el de dos mujeres con resultado del fallecimiento de una de ellas. Según recogía la propia noticia dada ayer, fuentes de la Policía Local afirman que el lugar donde se ha producido el atropello es una zona de escasa visibilidad. La obsesión de los responsables de la Dirección General de Tráfico es limitar, prohibir y multar, limitaciones, prohibiciones y multas que este grupo de gobierno lleva a rajatabla, parece que, en lugar de un grupo de gobierno preocupado para hacer la vida más agradable y sencilla a los palentinos, tenemos una especie de Srta. Rottenmeier, apostada detrás de cada matojo, con un radar, cazando conductores para soplarles la multa más gorda. Mientras tanto, la ciudad sigue siendo la trampa para los peatones, no se trata de que los vehículos vayan a 10 o a 20 km/h, sino que los pasos de peatones estén bien iluminados, señalizados con pinturas reflectantes o con cualquiera de los mil artilugios que todos vemos en montones de ciudades que iluminan el paso, para que los vehículos puedan detectar que hay peatones cruzando. Una vez más, Palencia es diferente, ramas de árboles impidiendo la iluminación de las farolas sobre los pasos de peatones, pasos que se pintaron por última vez en la época los Vaceos, contenedores para facilitar que el peatón salte al ruedo justo en el momento de su atropello. No se molesten en contestar y decir que está todo muy bien y que el ungüento para todo de la Estrategia Dusi ya contempla iluminación inteligente de varios pasos, el resto seguirá en la tonta oscuridad, y que el grupo municipal de Vox exagera siempre porque somos muy negativos. Simplemente rogamos, por enésima vez, que cambien su actitud, que iluminen todos los pasos, que pinten las líneas reflectantes, que no pongan obstáculos en las proximidades para evitar que no se vean los peatones con antelación; rogamos que hagan un ejercicio de humildad, Sr. Alcalde, y cuenten los atropellos y los heridos y fallecidos, porque este dato, más que sus argumentos y excusas, es el único que cuenta. Y ahora vamos a hacer dos ruegos, que no queremos que contesten, pero sí que hagan algo de una vez. Según nos hemos podido informar el periodista Iker Jiménez, de Cuarto Milenio, va a visitar en breve nuestra ciudad; el motivo que le traerá a Palencia, además de recoger el premio de turismo, que se le ha concedido, tiene que ver con su interés por desentrañar un misterio que se prolonga ya varios meses, un misterio que se produce en medio de nuestra ciudad y que está trayendo de cabeza a los cientos de conductores que cada fin de semana se ven obligados a rodear toda la ciudad, porque la calle D. Sancho y la calle La Cestilla se encuentran cerradas al tráfico, debido a la instalación de terrazas. Palentinos y visitantes de toda edad y condición, se preguntan qué pintan estas calles cerradas en fin de semana, y la respuesta es por las terrazas. Nadie ve las terrazas, quizá algún sábado o domingo, día soleado que asoman tímidamente algunas mesas, con sus sillas, a veces solas, a veces con algún grupito de gente, pero lo que se dice terrazas a boca llena, nadie las ve. Parece ser que la Concejala de Tráfico y el Alcalde, que la respalda en esta extraña situación, a veces ven terrazas, razón por la que se empeñan en seguir haciendo la cusqui a los cientos de vehículos que se ven obligados a incrementar las tasas de polución palentinas, con gran alegría por parte de D. Alfonso Polanco y su deseo de cerrar todo el

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 25/11/2022 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



centro al tráfico con la zona de bajas emisiones. Y tenemos que dar todos, un rodeo para llegar desde la Diputación a la Compañía, por poner un ejemplo del absurdo resultado de esta insostenible decisión. Ya que ustedes no se toman en serio el cabreo de los palentinos por este tema, rogamos al Sr. Alcalde que acompañe a Iker Jiménez a los Cuatro Cantones y allí mismo, una vez que el Sr. Jiménez desentrañe este misterio y le confirme que no hay terrazas, firme el Decreto ordenando que se restablezca el tráfico todos los días y con normalidad. Y un segundo ruego, que se titula Regalo de Reyes, son varias también las ocasiones en las que hemos solicitado que se elabore un informe del estado del arbolado en Palencia, tantas como ustedes empeñan en contestar con respuestas contradictorias, o bien que ya está hecho, pero no nos lo han entregado, o que están en ello, pero los árboles siguen cayendo cuando les parece; el árbol es un ser vivo que nace, crece, se reproduce y por mucha manta, mucha silla y mucho libro que se ponga debajo, se muere. No hay ninguna razón más allá de la obsesión de los extremistas conservacionistas para que esta muerte se produzca estando el árbol en acto de servicio, no echemos la culpa al Dios del clima, es la ley de vida que tenga que morir. Estando ya próximas las fiestas navideñas, proponemos al grupo de gobierno que regale a los palentinos y visitantes un planito de la ciudad, con itinerarios seguros, de acuerdo con el informe que se supone que existe del estado del arbolado, así como un casco para protegerlos de posibles caídas de ramas. Y rogamos, una vez más, que se tomen este tema en serio, antes de que muera alguien aplastado por un árbol, porque ya es lo que le falta a esta ciudad para salir otra vez en los periódicos. Llevamos ya tres años y medio de legislatura y hemos planteado estos mismos ruegos en varias ocasiones, sin que hayan hecho nada para solucionar las dos cuestiones expuestas; en el Pleno de hoy optamos por reiterarlos en clave de humor, rogando que no nos contesten, sino que se den cuenta del ridículo que resulta que no tomen decisiones en unos problemas tan sencillos como los expuestos y que mejorarían mucho la vida de los palentinos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Iniciamos el turno de intervenciones, del Partido Socialista los iniciamos con D^a Leire Montero, tiene usted la palabra.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Leire. D. Orlando.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: No. Gracias Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D^a Marta.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted. D. Jesús.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días. Nada.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Jesús. D^a Charo.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Alcalde. Buenos días. Me parece rarísimo estar en ruegos y preguntas a esta hora, pero, estupendo. En primer lugar, dar las gracias al Ayuntamiento, y especialmente al Alcalde que sé que ha estado interesado en este tema, que por fin ya se puede acceder por la rampa al Ayuntamiento, por la puerta principal. Decía el Alcalde ahora, hace un poquito, cuando hablaba de La Tejera, por fin, bueno, por fin, el otro día mirando y de casualidad, la primera vez que planteamos el tema de la rampa del acceso al Ayuntamiento que, por cierto, además es una obligatoriedad, porque es de accesibilidad universal, y era en septiembre, en un pleno de septiembre del 2019, fijese, para una rampa de tampoco envergadura, pues, claro, no le sorprenda a usted D. Mario que estemos con La Tejera cuatro años o cinco o diez, porque, claro, si para una cosita tan pequeña, pero, bueno, por fin se ha hecho y es de agradecer, aún quedan todavía, le recuerdo, algunas dependencias municipales que todavía no son accesibles y están muy próximas aquí, como es la oficina de Recaudación, por ejemplo, sin ir más lejos. Bueno, y quería preguntar, es un ruego y una pregunta; la primera pregunta es relacionada, estoy mirando a Toño a ver si me mira, este verano te acuerdas que os vi a ti y a la propiedad en las Once Paradas con el tema de los troncos, es que hacía mucho que no lo sacaba y es muy recurrente, porque siguen ahí, después de dos años, siguen ahí después de dos años, es verdad que se ha retirado el árbol que atravesaba la pesquera, pero es cierto que todos los troncos siguen ahí, primero, afeando la zona, que también convendría que se hiciera una limpieza, pero, bueno, sabemos que eso es una propiedad privada, pero es que no nos va a quedar de otra que una ejecución subsidiaria, porque tal como va el tema, pues me parece que ése va a ser el tema, pero, también en el Parque Rivera Sur se han talado algunos árboles, mira, ya está tomando nota Víctor, me alegro que seas tan ágil, y, entonces, todavía siguen ahí los troncos. Entonces, por favor, ya no es ni por un tema de imagen, que también, sino porque, además es peligroso, es peligroso y, entonces, bueno, pues la pregunta es ¿para cuándo se van a retirar los troncos de ambos lugares? Y, luego, esto es un ruego que ya lo hemos hecho en la Comisión de Servicios Sociales, pero la cosa se va alargando, y Raquel sabe a qué me refiero, es el tema de la falta de cobro a los usuarios de ayuda a domicilio, que ya van 15 meses sin pasárselos el recibo. Claro, normalmente la gente que es usuaria de la ayuda a domicilio es gente que tiene unas ciertas necesidades, aún en el hipotético caso de que lo hemos hablado de que se pudiera fraccionar, cuanto más tiempo dejemos pasar, más grande será la fracción. Por lo tanto, se nos dio una, digamos que una respuesta y creo que aquí también ha salido por parte de Sonia de Ganemos, con el tema de la aplicación. Bueno, pues yo pediría en este Pleno que, por favor, la aplicación tributaria extienda sus ramas al resto de concejalías y se pueda realizar el cobro de dicho servicio, porque, primero, para el Ayuntamiento supone una cierta cantidad económica y para los usuarios cuando haya que cobrárselo va a ser una verdadera penuria. Por lo tanto, ése era mi ruego, y no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D^a Charo. Es el turno de D. Álvaro Bilbao.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No tengo. Gracias.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Reyes tiene usted la palabra.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Sí. Yo quería incidir en los parques infantiles, creo que han comentado también antes. Me ha llegado el documento gráfico de parques infantiles, por ejemplo, en la Avda. de Cuba, en Campos Góticos, en Pan y Guindas y en San Antonio, el estado en el que se encuentran es, no solamente penoso, desde un punto de vista estético, sino que realmente suponen un peligro para cualquier usuario, teniendo en cuenta que los usuarios son los niños y las niñas, no sé qué esperamos de ellos, no sé si esperamos que sean superhéroes y que consigan saltarse todos los peligros que eso ocasiona. Yo, desde luego, pediría que se establezcan unas revisiones periódicas y en función de lo que se detecte, se actúe, no solamente revisar y éste está mal, sino que hay que hacerlo, hay que hacerlo ya y con periodicidad, porque los niños juegan también en invierno, no se crean que yo, que vivo al lado de un parque, les veo cuando salen del colegio un buen rato, aunque estemos a 4 grados, y, desde luego, lo que tenemos que pensar es, si alguno de esos niños les pasa algo ¿quién es el responsable? Porque, desde luego, no va a ser su madre, ni su padre que les lleva allí. Los responsables son los que tenían que cuidarlos, o sea sé, el Ayuntamiento. Entonces, el Ayuntamiento, pues, a lo mejor, quiere seguir contratando abogados para tener más pleitos por ahí, pero, de verdad que eso puede llevar, además en cuestiones de responsabilidad. Así que, aunque no pensemos en esa parte, por lo menos, pensando en los niños de los que somos amigos, les recuerdo, esos parques tienen que revisarse periódicamente y, desde luego, subsanar los problemas, por la cuenta que nos tiene, porque queremos a los niños o no, (...) Ya lo he dicho, pero es que parece aquí que dicen, los niños es con la guerra que dan.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Reyes. D. Luis.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias Sr. Alcalde. Hoy tengo dos ruegos; uno, el de mi libro, el del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, que, bueno ha habido una ocasión y yo me he alegrado, y yo creo que toda la ciudadanía se alegró cuando, desde este Ayuntamiento, junto con la Diputación, se puso el foco sobre la oportunidad de una instalación que tenemos ahí, que es el Colegio de Huérfanos Ferroviarios, entonces, de repente se puso el foco en esa gran oportunidad de esa instalación que tenemos ahí. El problema que tenemos con esa instalación es que cuanto más se degrade, menos oportunidades tendremos con esa instalación en el futuro. Entonces, ya en anteriores Plenos, en el anterior hay un informe diciendo que la cubierta está presente hundimientos, etc., hay fotografías, incluso que, a propósito, incluso en las limahoyas de la cubierta, alguien, a propósito, que es donde más se concentra el agua, se han levantado tejas, se han levantado para que entre con un propósito, ya no de gamberrismo, sino de hacer daño al edificio, y no se está tomando ninguna medida, o sea, repito, se tapiaron las puertas, ventanas, etc., pero falta el tema de la cubierta, y, a propósito de las puertas y ventanas, al día siguiente ya se habían practicado huecos, agujeros para entrar adentro, es decir, que falta un sistema de videovigilancia, es decir, que si queremos que este edificio de verdad pueda resultar apropiado para una instalación potente para esta ciudad, para algún sueño de esta ciudad, para alguna ilusión de esta ciudad, que falta le hace, por cierto, por favor, cuidemos ese patrimonio, además de que es obligación legal, es nuestro patrimonio, que, por cierto, el Ayuntamiento estuvo 10 años en litigio para conseguir este edificio, 10 años de litigio para luego abandonarle; en fin, bueno. El segundo ruego, desde el grupo municipal

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



socialista, dirigimos una carta a usted Sr. Alcalde pidiendo, solicitando que se procediera a la separación del patrimonio municipal de suelo, uno es eso, y otra que se procediera a inventariar todo el patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento de Palencia. Entonces, eso fue en febrero de este año y en septiembre nos contesta el Concejal de Urbanismo, dice que le consta que hay separación, que el patrimonio municipal del suelo está, efectivamente separado, debidamente separado. Yo creo que es una cuestión de fe que tiene Luis, yo lo dudo, bien, y, luego, la otra respuesta dice, en cuanto al resto de cuestiones planteadas, se ha solicitado informe, con fecha 5 de mayo 2022, reiterándose la solicitud el 9 de junio de 2022 a la Intervención municipal, a quien corresponden las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y la función de contabilidad y de conformidad con el reglamento... y publicado... Y dice no se ha recibido respuesta por parte de este servicio, en caso de respuesta, se dará traslado. Entonces, aquí hay un problema, el Servicio de Urbanismo pone en evidencia que no se le contesta dos cartas que ha dirigido, etc., etc... y no se ha contestado. Entonces, usted es el Alcalde y es un asunto creo que bastante grave, bastante importante, porque estamos hablando de patrimonio municipal de suelo, esto da a errores, precisamente, pues claramente está separado el patrimonio municipal de suelo. Hoy mismo en la propuesta de aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 46, en el anexo, le voy a decir, en el anexo de plan de inversiones y financiero del 2022 sigue figurando, sigue figurando lo siguiente, dice, plan director de los cerros del Cristo, proyectos de fondo de recuperación y resiliencia rehabilitación de antigua Tejera, todo eso se va a financiar con aprovechamientos de solares, dos millones y pico de dinero con el aprovechamiento de solares. Claro, ¿por qué se producen estos errores? Porque creo que no está claramente delimitado qué es el patrimonio municipal de suelo. Claro, dos millones y pico de euros, de euros, de aprovechamiento de solares, eso no es para rehabilitar la Tejera y todas estas cosas, es para patrimonio municipal de suelo y, además, tenemos una deuda de más de 26 millones y medio de euros de patrimonio municipal de suelo, o sea, que no queda esta deuda que tenemos no es de la Tesorería general del Ayuntamiento, aunque también, pero es, sobre todo, un quebranto el que tenemos en el patrimonio municipal de suelo, el quebranto lo tenemos en el patrimonio municipal de suelo, luego, si del patrimonio municipal de suelo generamos 2 millones y pico de euros, lo primero, lo primero es pagar esa deuda, es pagar esa deuda, es a lo que se tiene dedicar, no lo puedes dedicar a eso, a lo que te digo, a la rehabilitación de la Tejera o a cualquier otra instalación, aparte que eso es un supuesto delito, ha habido condenas de sentencias judiciales que han dicho que por muy loable, por muy loable que sea el destino que dedique el patrimonio de suelo a, por ejemplo, una residencia de ancianos, etc., etc... el Tribunal eso lo ha castigado a ese Ayuntamiento, pero yo creo que todos estos errores, pienso que son errores, porque esto no está debidamente catalogado, separado. Yo he visto claramente separado, por ejemplo, los temas de presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, es que así también tiene que estar el patrimonio municipal de suelo y, entonces, yo me dirijo a usted como Alcalde, me dirijo a Alfonso Polanco que es el Teniente Alcalde, y no sé si la tricefalia también de Sonia, esto es muy grave, muy grave, se puede caer en una malversación de fondos públicos, porque resulta que estás dedicando un dinero a otro fin establecido por la Ley ¿de acuerdo? Entonces, por favor, tome cartas en el asunto, porque esto es muy serio, son más de 26 millones y medio de euros, que están por ahí flotando, flotando ¿de acuerdo? Gracias.

| | | | | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | 25/11/2022 | Secretario General | 25/11/2022 | Mario Simón Martín | 25/11/2022 | Alcalde Presidente |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | | | | | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis. Tiene la palabra la Concejala D^a Judith Castro. Cuando quiera.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola. Buenos días. Sí, tengo dos ruegos. Uno, el primero es en relación con la cuenta consumo. El Ayuntamiento, como todos sabéis, ha puesto en marcha recientemente la tercera campaña, la tercera edición, con una inversión total de 155.000 euros, que partían de este Consistorio, cosa que nos parece un poco escasa y hemos pedido siempre que se ampliara, pero por qué es el ruego. La campaña, la verdad, es que ha sido reconocida por el sector comercial, en general, y otros como la mejor llevada a cabo, al final, menos mal que nos hicieron caso desarrollándola. Y voy a hacer una breve cronología de los participantes; en la primera entraron diversos sectores, es decir, más o menos todo el mundo que lo pidió, no fue únicamente el comercio por un acuerdo general y la situación era excepcional, se imponía esta participación masiva y, además, la gente así lo aceptó. En la segunda se excluyeron a las agencias de viajes y a las academias, manteniendo el resto de participantes. Lógicamente, estos sectores, sobre todo, el de las agencias de viajes se quejó y dada la polémica suscitada, en aquel momento el Concejala del Área aseguró en reuniones con la CPOE y con FECOPA, que, de haber una tercera campaña, ésta se dedicaría exclusivamente a comercio. En realidad, es lo que indica la Junta de Castilla y León, que es la competente en esta materia y lo dirige. Bueno, pues ha habido una tercera, ésta y no se ha cumplido lo referido y, de nuevo, se han excluido a los mismos sectores. La pregunta es ¿cuál es el motivo por el que se tomó esta decisión? Y el motivo que por el que se tomó esta decisión, la verdad es que no nos sirve la contestación de que la mesa de comercio así lo decidió, porque fue preguntada a posteriori, después de aprobadas las bases. Esto es una cuestión que parece que es recurrente, después de aprobadas las bases, se pregunta o se contrata. Además, se produjo un empate y a pesar de que los partidos políticos de la oposición, unánimemente los tres, en este caso, estábamos a favor de incluir a las agencias de viaje, como no tenemos voto, tenemos voz, pero no voto, el Presidente de la Mesa de Comercio y Concejala del Área de Desarrollo Económico, resolvió impidiendo que lo hicieran, de modo que esto sucedió después y no antes, no es un motivo, será, en tal caso, una coartada. Así que, de nuevo, repito la pregunta ¿cuál es el motivo real por el que se tomó esta decisión de excluir a estos dos colectivos? Asimismo, ruego al Alcalde dé contestación al escrito que le han remitido las agencias de viajes por el colectivo de todos los palentinos sobre este asunto, están esperando su respuesta, que ya se le han remitido hace unas tres semanas por lo menos. Y, el segundo ruego es en relación a los paneles turísticos, informativos que hay a lo largo de la ciudad, sobre todo, en edificios históricos. Bueno, también existen unos planos que tienen algún fallo, como se lo hemos comentado en la Comisión Informativa, en la última Comisión Informativa, por ejemplo, hay planos que está escrito calle Barrio y Miel, en vez de Barrio y Mier, esto lo decimos para contribuir a la mejora turística y la información de nuestros visitantes; luego, hay otra calle que está mal indicada, que es Andrés Moro, pone Inés Moro, que Inés Moro está en el barrio del Cristo y no donde se indica. Eso, por ejemplo. Pero, hay otros fallos, hay otros fallos más gruesos, por ejemplo, en el panel informativo del Ayuntamiento consta que Fernando de Unamuno fue el Arquitecto del Ayuntamiento y, bueno, Fernando de Unamuno no había nacido, nació en diciembre de 1892, cuando se puso la primera piedra igual no había nacido ni su padre, no igual no seguro, no había nacido su padre. La primera piedra se puso en 1857 y Miguel de Unamuno nació en 1864 y el edificio del Ayuntamiento se inauguró en septiembre de 1878, es decir, ni siquiera había nacido Fernando de Unamuno cuando se inauguró el edificio. Por ejemplo, otro ejemplo, el Jorge Manrique, el Instituto Jorge Manrique, hay

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una ligera confusión, bueno, ligera, hay una confusión entre la Institución y el Instituto, es decir, con el edificio, en 1915, se inauguró el Instituto, el edificio, pero la Institución estaba anteriormente en el convento de San Buenaventura, que está en Mayor Antigua, que estaba en Mayor Antigua, pasado el Palacio Episcopal hacia la Catedral, además, no se llamaba edificio Jorge Manrique, empezó a llamarse así a partir de los 40 más o menos, de hecho también hay alumnos nombrados como antiguos alumnos, que no fueron antiguos alumnos, fueron profesores, por ejemplo, es el caso de Ricardo Becerro de Bengoa, que vino a Palencia como Catedrático, no como alumno, o Julio Valdeón, que también fue profesor y esta dedicación es mucho más reciente, quizá podíamos tenerlo más fresco, con lo cual, no es cuestión de que se trate de negar la evidencia, o sea, lo que queremos es que esté bien documentado. Por cierto, la Catedral en su altar mayor tampoco trabajaron, bueno, sí trabajaron, o sea, quiero decir, pone en el texto que en el altar de la Catedral mayor trabajaron Juan de Flandes o Felipe de Vigarny. No, trabajaron los dos, es un “y”, no un “o”. Hay una gran diferencia, trabajaron Flandes y Vigarny. Éstos no son todos los errores lógicamente, son unos pocos, de modo que, no me cabe la menor duda de que todos, incluida la Concejal del Área, lo que quiere es preservar la historia palentina, tal y como fue, y que cuando cambiaron los textos fue para mejorar la información redactada, para ampliarla quizá, porque, aquéllos, los que había antes parecían bastante fiables, de modo que lo que hacemos es un ruego o una sugerencia, que revisen los textos turísticos expuestos en los paneles informativos para que, por ejemplo, Pablo Espinosa Serrano, redactor del proyecto del edificio de este Ayuntamiento, sea reconocido como tal. Quizá es que, si no, igual Iker Jiménez tiene mucho trabajo en Palencia como pudo ser redactor Fernando de Unamuno. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Turno de D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no hay ruegos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y turno de la Portavoz socialista D^a Miriam Andrés. Tiene usted la palabra.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Es una pregunta muy concreta, además, y dos ruegos. La pregunta concreta es, el pasado 9 de noviembre, el Presidente de la Junta de Castilla y León acompañado del Consejero Carlos Fernández Carriedo, la Presidenta la Diputación, del Delegado Territorial de la Junta, inauguraron, bueno, inauguraron, presentaron un protocolo de actuación de cara elaborar una estrategia conjunta con el sector agroalimentario. La pregunta es muy concreta ¿por parte de alguna institución, sobre todo, de la Junta de Castilla y León, que parece que es quien lo impulso, aunque no quedaba muy claro, se invitó a este Ayuntamiento a firmar el protocolo? Porque, que yo sepa, empresas invitadas a ese acto y firmantes y participantes están en suelo municipal, porque el Campus de Palencia está en Palencia y porque creo que el Ayuntamiento de Palencia en la plataforma agroalimentaria tiene mucho que decir. La pregunta es muy concreta y quiero que me la conteste el Alcalde con un sí o con un no, porque es que no

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



hay medias tintas, ¿se invitó por parte de la Junta de Castilla y León a este Ayuntamiento a ser partícipe de la plataforma agroalimentaria? Ésa es la pregunta. Luego, dos ruegos. El primer ruego es los sucesivos decretos que se van dando cuenta en este Pleno, que, al final, pasan muy inadvertidos, dar cuenta de decretos y resoluciones, pero hay mucha miga en muchos de los decretos y resoluciones, lo que sí que vemos es que recurrentemente se presentan a dar cuenta multitud de convalidación de facturas por el Alcalde, convalidación de deuda por el Alcalde, que es el último recurso ya para pagar, de este Ayuntamiento, una vez que se han incumplido todas las normas aplicables sobre tramitación y aprobación de gastos, multitud, especialmente en el Servicio de Medio Ambiente. Yo rogaría que cuidemos esas cuestiones, porque pasa una cantidad de dinero a través de la convalidación de deuda por el Alcalde, por cierto, no sé cómo puede dormir bien o si duerme bien, porque la responsabilidad es suya totalmente, es que se delega toda la responsabilidad en la convalidación de esas facturas, que según informe de Intervención, incumplen todas las normas aplicables sobre tramitación y aprobación y hay algunas de cuantía muy pequeña, pero hay otras que son verdaderamente exageradas, entre otras, pues, claro nos encontramos todos los meses desde junio las de Urbaser con el contrato de limpieza, a ver si de una vez por todas empezamos ya con la tramitación y la aprobación de los pliegos de este servicio. Y, por último, es otro ruego, esta semana la Junta de Castilla y León en concreto la Consejera de Movilidad y Transformación Digital hace dos días se ha reunido con los agentes del sector de transporte y la logística para asentar las bases de la estrategia autonómica hasta 2028, según palabras de la Consejera, buscando aprovechar el momento de crecimiento y atracción de inversión por el que atraviesa el sector del transporte y de la logística, la definición de esta estrategia logística de Castilla y León busca también aprovechar los beneficios del desarrollo del Corredor Atlántico. Esto lo ha dicho hace dos días la Consejera de Movilidad y Transformación Digital. Hace poco se aprobó en este Pleno una moción para situar a Palencia como epicentro de este Corredor, como la presentaba Vox y PP, pues a quien pedían, lógicamente era el Gobierno de España que aprovechara el epicentro de Palencia. Aquí les dije, en el debate de esa moción, que si teníamos el apoyo de la Junta de Castilla y León para acompañar o acompañar a esta acción con el CyLoG prometido desde el 2009 para esta capital, es el momento, y ruego que si actúe, reivindicar no es mandar una moción por correo ordinario, que aprobada por estos plenos; reivindicar es que usted como Alcalde, como gobierna el PP de la mano de su Teniente Alcalde, que son compañeros suyos, pidan urgentemente una visita a la Consejera de Movilidad y Transformación Digital y digan que el Pleno del Ayuntamiento, con la unanimidad de los grupos, quiere que Palencia sea sector y epicentro del sector logístico y de transporte, porque, además ellos redactaron un CyLoG, que, además aprobamos otra moción presentada por Vox, un CyLoG para Palencia del que nada se supo, sí que se liberaron unas cuantas hectáreas para Renault, pero ya nada se supo. Por lo tanto, es el momento en la elaboración de esta estrategia de logística y transporte que ha elaborado o que ha empezado a elaborar la Junta esta semana, para que pidamos que Palencia tenga el sitio que merece. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Iniciamos turno de respuesta por parte de los concejales y, posteriormente remato yo con todo lo que son tema de los ruegos. La primera de las preguntas, porque los ruegos son los que ha realizado D^a Sonia Ordóñez, que tomamos nota de los mismos, así como de las mociones, que en su mayoría, lógicamente han sido aprobadas por este Pleno y afecta a las competencias de otra Administración, en este caso, la Junta de Castilla y León a la que se le ha requerido, pero sí que el cumplimiento está dentro de sus competencias y tendremos que seguir insistiendo y reivindicándolo, así que por eso le digo, que a

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Maria Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 25/11/2022 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



excepción de una en la que estamos trabajando, todas las demás mociones eran de instar a la Junta y de solicitar a la Junta dentro de sus competencias y lo tenemos que seguir haciendo, pero no compete al Ayuntamiento el cumplimiento, sólo la reivindicación. En cuanto a las cuestiones de D^a Sonia Lalanda, hay dos peticiones a las que manifiesta expresamente que no se le dé respuesta, pero sí hace una pregunta, un ruego, además de suma importancia por los dos accidentes acaecidos. Y ahí sí que le cedo la palabra a la Concejal de Tráfico.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues indicarle que lo que es la pintura de pasos peatones, la elevación de los pasos de peatones y todo lo que ha hecho referencia, sí que se está haciendo, y, es más, en la última Comisión de Obras se ha llevado el elevar ciertos pasos y se está trabajando en ello. También hay que tener en cuenta y, lamentablemente después de este último accidente, quizás hay que tener en cuenta y, a lo mejor, ahí también lo tendría que tener en cuenta la Dirección General de Tráfico, la edad de los conductores 87 y 85 años. Entonces, pues, a lo mejor, también hay que tenerlo un poquito en cuenta y, luego, por otra parte, también se la puede decir que el pasado día 14 se ha hecho una pequeña solicitud y se ha hablado con el Concejal de Medio Ambiente y, desde luego, así se va a hacer en cuanto se empiece con los recortes de la poda, para aclarar algunas farolas que hay y algunas sugerencia que se ha hecho, precisamente en ese paso y en esa calle, pero, vamos, el decir que no se está pintando ni haciendo nada en los pasos de peatones, pues, hombre, la verdad, que tanto al Concejal de Medio Ambiente, como al de Obras, como a mí, que soy Concejal de Tráfico, pues va a ser que no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias D^a Carolina. Y sí que hay que pedir la máxima diligencia a todos los departamentos, porque es verdad que es un punto que están ya trabajando para solucionarlo y hay que tomar medidas. Respecto a los otros dos ruegos, no estaban, pero sí le digo que el primero de ellos el misterio le hubiese tenido resuelto si hubiese quedado hasta el final de la Comisión de Tráfico, entonces, por eso le digo que en esa misma Comisión se dio respuesta y ésa fue la misma Comisión que aprobó, de manera generalizada, esa instalación, pero, ya le digo que ese asunto está resuelto y así se puso de manifiesto en la Comisión de Tráfico de cara al siguiente ejercicio. La siguiente palabra se la cedo al Concejal de Medio Ambiente, respecto al ruego de D^a Charo.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP:

Gracias Alcalde. Bueno, mientras viene D^a Charo, voy a aclarar también alguna cosa que ha surgido aquí, por ejemplo, por parte de D^a Sonia Ordóñez, el tema de los carriles bicis, sí que es verdad que nos falta desarrollar el plan de movilidad ciclista, como sabe usted en el proceso de licitación quedó desierto, no se presentó ninguna empresa, y está pendiente, lo que sí que hicimos aprovechando la pandemia con medios propios es comenzar a pintar los carriles bici, no segregados, porque la tendencia ahora no es hacer carriles bicis segregados, porque eso implica quitar terreno a los peatones y lo que hay que hacer es compartir las bicicletas con el tráfico, y usted lo sabe, lo hemos comentado muchas veces, y es lo que están haciendo ahora en todas las ciudades del mundo. Voy a contestar ahora, vamos o a

| | | | |
|--------------|---------------------------------|--------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | Alcalde Presidente | 25/11/2022 |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | Secretario General | 25/11/2022 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



aclarar un poco también a D^a Sonia Lalanda, el tema del arbolado. Sí que se han pedido informes de arbolado y usted lo sabe, porque todas estas cosas han pasado por la Comisión de Medio Ambiente. Le puedo decir el parque de los Jardinillos ha tenido un informe sobre el arbolado, que no ha servido para nada, toda la ribera del río ha tenido un informe sobre el arbolado que no ha servido hasta el momento para nada tampoco, por razones que usted conoce. Las coníferas, todas las coníferas en Palencia han tenido un informe también específico, porque hubo una temporada en la que es verdad que se caían, se rompía el tronco y todos esos informes los tiene usted, lo que no se puede pedir es un informe en general de todo el arbolado de Palencia, porque sería inviable y sería imposible, a pesar de que con los técnicos de la Universidad hemos hablado de este tema y la verdad es que no hemos llegado a una conclusión que resulte eficaz y que resulte beneficiosa para el conjunto del arbolado. Los árboles, como dice ustedes, son seres vivos y aunque haya informes, haya estudios, haya tratamientos, el riesgo nunca es cero, siempre va a haber accidentes, bueno, espero que accidentes no, siempre va a haber caídas de árboles, caídas de ramas, etc... D^a Charo, que la estábamos esperando. Sí, como dice usted, yo he hablado, como dice usted con la propiedad, de las Once Paradas, y sí, el compromiso que ellos adquirieron es que antes de que acabara el año, iban a retirar, porque sí que es verdad que retiraron los troncos que estaban sobre la pesquera, están pendientes también de la peritación de eso, porque, bueno, son temas suyos. Pero ellos se han comprometido a que antes de que acabe el año, lo van a retirar todo, así que espero que así sea y si no, habrá que requerirles, habrá que hacer una ejecución subsidiaria. Lo de los parques infantiles, Reyes, sí es verdad, tiene usted razón en gran parte. Gracias Orlando por las fotos que me has enviado, efectivamente, la mayoría de las fotos se corresponde a suelos, suelos que son ya muy antiguos, los suelos se deterioran con el tiempo, pierden la capacidad de impacto, además, en fin, o sea, hay que irles cambiando poco a poco, así que yo les invito, este año tengo en los presupuestos una partida o he pedido una partida bastante importante, no solamente para suelos, sino también para sustitución de elementos y para arreglos de otros parques, como venimos haciendo todos estos años. Así que les invito a aprobar los presupuestos y así conseguiremos darle una vuelta al tema. A pesar de ello le voy a decir una cosa, sí que se inspeccionan los juegos, sí que se inspeccionan, pero hay dos características importantes que es, primero, el vandalismo intencionado, que ése no tiene ninguna justificación, pero existe, y el vandalismo no intencionado, que corresponde a ciertos jóvenes que de repente un día les da por regresar o recordar la infancia y sin querer, pues estropean algunos elementos. Entonces, quiero decir que, si yo hago una inspección hoy y por la tarde llega alguien y vandaliza el parque, pues tenemos que estar pendientes de los avisos, como los que me acaba de pasar Orlando, que atenderemos, por supuesto, en la menor brevedad.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Una breve respuesta porque...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Claro, es lo que genera, efectivamente, es un ruego, piden no le den respuesta, le dan respuesta, y usted tiene derecho a la interpelación del ruego. Adelante D^a Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Simplemente acusar recibo de las respuestas que han dado, les veo a ustedes muy alineados para el mundial de Catar, porque lo que sugiere es balones fuera que vamos ganando, dando respuesta a nada y, supongo, que todo seguirá igual. Gracias.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si ha sido usted la que ha pedido que no se le diese respuesta.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Mejor no haber respondido.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno. Siguiendo intervención, la Concejala de Cultura también solicita la palabra. Pues, tiene usted la palabra Dª Laura.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Quiero responder a Dª Judith. Le voy a leer yo lo que pone textualmente en una de las señales, dispongo del texto, en concreto la de la Catedral, vamos a coger, por ejemplo, ya verá como está bien y tiene otro sentido y, bueno, todos los miembros del Pleno, pues lo van a entender. Dice así: El retablo mayor, el más antiguo del Renacimiento en Castilla, donde trabajaron artistas destacados, como Felipe Vigarny o Juan de Flandes, que no estamos dando a elegir uno u otro, estamos haciendo dos ejemplos de grandes artistas que trabajaron en el retablo mayor. Yo creo que, leyéndolo textualmente, con detenimiento, con pausa y con buena intención, se entiende mejor. Por lo tanto, no se trata de un error, yo la animo a que vuelva, lo lea detenidamente y con una mentalidad abierta y con buenas intenciones. En cuanto al arquitecto municipal de aquella época, efectivamente fue Pablo Espinosa Serrano, así lo indica el libro "Las calles de Palencia", de José Luis Sánchez, que presentó este proyecto en el año 1853, en ese mismo libro indica que fue una obra lenta, que fue una obra complicada, año 1850 se coloca esa primera piedra, año 1860 hubo un pleito con el contratista, 1873 se reanuda esas obras por parte de Cándido Germán, se demuele parcialmente, se reconstruye la fachada principal, es decir, hay un periplo en una obra, pues muy lenta, dilatada en el tiempo. Disponemos de toda la información y, además, contrastada porque no la revisa la Concejala, sino que también lo revisan historiadores, informadores turísticos, técnicos municipales, detrás hay un equipo amplio que lo revisa. En cuanto al plano, pues pone Barrio y Mier, no es que lo diga está Concejala ahora, sino que ustedes se pueden meter, por ejemplo, en la página web de turismo.aytopalencia.es, donde están cargados todos los planos y pueden ver exactamente lo que pone en cada calle. Yo tampoco le pido, ni les pido que apoyen todos los proyectos que se hacen en la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas, en algunos acertamos, entiendo que tienen que hacer una labor de oposición, pero lo que sí pido es que se sea respetuoso con la verdad. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Laura. También, sí, perdón en la réplica Dª Judith.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Por supuesto, que respetuosos con la verdad somos, fíjese que tendremos que tener, nada, la verdad es que son unos consejos últimamente los que me da muy enriquecedores y tendré que tener la suficiente mente abierta como para entender que Fernando de Unamuno pudo ser el redactor de un proyecto, que, aun naciendo en 1864 su padre, él pudo iniciarlo en 1857.

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Ésa es la mente abierta que tendré que tener, son datos, es que yo no veo ningún problema en revisar la Comisión misma, cuando se lo comentamos, usted dijo que lo había redactado un historiador y que estaba contrastado o historiadora, no recuerdo bien, y que estaba contrastado, bueno, pues, será así, si no lo dudo, pero hay datos que no son ciertos. Y eso es simplemente lo que recomendamos o sugerimos, que se revise por el bien de todos, no es ninguna cuestión, o sea, no hay ninguna doble intención, ninguna maldad, simplemente es eso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Finalizada esta intervención, también me solicitó la palabra el Concejal de la Agencia de Desarrollo y Comercio, respecto a la consulta de la Cuenta Consumo realizada por D^a Judith. Tiene usted la palabra D. Urbano.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias D. Mario. Bueno, lo primero que quiero decir es que, efectivamente la campaña de la Cuenta Consumo Palencia ha sido muy exitosa, más de dos millones y medio de euros se han quedado en el comercio palentino, esto se inició hace dos años, ha habido ya tres ediciones y es verdad que, en la primera edición, digamos que por generosidad del comercio palentino, se abrió la campaña a todo aquél que quisiera formar parte. Con la experiencia tenida en la primera, se llegó a la conclusión de que en la sucesivas se excluirían algunos epígrafes, porque no nos pareció oportuno, con la experiencia obtenida en la primera campaña, por parte de los técnicos de la Agencia de Desarrollo, por parte de Palencia Abierta, que es quien la desarrolla y por parte de este Concejal. Quiero decir para que conste también, porque han dicho ustedes algunas cosas inexactas, que en la Junta de Gobierno Local se aprobó por parte de todos los grupos políticos, por unanimidad, esas exclusiones, es decir, se aprobó el convenio tal y como estaba redactado por la Agencia de Desarrollo, es decir, que todos estaban de acuerdo en excluir a esos colectivos, pero una semana después se dieron cuenta de que no. También quiero decir que se han dado explicaciones de sobra a la única persona de las agencias de viaje que no ha estado a favor de esto, porque yo he tenido dos reuniones con ella en el verano pasado, en el otoño pasado, no recuerdo, la expliqué los motivos pormenorizadamente, y ella lo sabe, sí que es verdad que ha seguido protestando, es cierto, hemos hablado con ella nuevamente y también que ha mandado una carta en la que la diremos lo mismo que la dijimos el año pasado, es la experiencia de la mayoría del sector comercial de Palencia, es la experiencia positiva de todos los palentinos, más de 10.000 que se han apuntado, y es la experiencia positiva de los sectores que están implicados ¿Por qué hay alguno que no es estrictamente comercio? Porque el propio comercio y los técnicos de la Agencia me dicen que suman, no restan, y porque las cantidades que detraen del conjunto son pequeñas, es decir, porque la mayoría de ese dinero se sigue quedando en nuestro comercio. De hecho, no sé si hay alguna campaña en la que tantos comerciantes me hayan dicho que cuándo sacamos la cuarta edición, es decir, que una campaña que está funcionando bien para el comercio de Palencia y para los palentinos y que está siendo ejemplo, porque le recuerdo que aunque hay en otras ciudades cosas parecidas, la nuestra, hecha por empresas de Palencia, ese ejemplo en otros sitios, por la forma tan sencilla de utilizar que tiene la aplicación, yo creo que, en fin, porque una o dos personas protesten, me parece a mí que ya está bien de echar barro a una campaña que es todo un éxito de este equipo de gobierno.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Solicita la palabra D^a Judith, tiene usted la palabra.

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 25/11/2022 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: D. Urbano, la verdad es que sí que es un éxito la campaña y en parte creo que podían agradecernos, porque tardaron año y medio o dos años, ya no me acuerdo, en ponerla en marcha, sí es cierto que nosotros lo llamábamos bonos Palencia, ya no me acuerdo, que, al final ha acabado en Cuenta Consumo, era exactamente lo mismo, lo mismo Urbano. Bueno, pues, nada, venga, para ti la perra gorda. Manipula la información cuando dice que se aprobó la exclusión. No, se aprobó un convenio en Junta de Gobierno Local, en ese convenio, efectivamente, en ese convenio no ponía exclusión, lo que hacía es que no los ponía, que es diferente, no ponía exclusión, y de todas maneras le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, la única persona con la que se ha reunido, resulta que es la representante de las agencias de viaje de Palencia, es decir, aquí estamos reunidos 25 gatos, pero representamos a todos los palentinos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
En el convenio excluye expresamente, y lo pueden consultar cuando quieran, como todos los demás convenios y contratos, excluye expresamente a las agencias de viaje, expresamente, decidido, vuelvo a repetir, por las experiencias de las campañas anteriores. Con lo cual, está aprobado por unanimidad de todo el Ayuntamiento.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: En cualquier caso, no pone el motivo de la exclusión.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
No, no, ahora ya sí que está incluido, pero no pone el motivo, vale. Y respecto a lo demás, pero sí que lo pone en el convenio, y respecto a lo demás que usted me dice, es verdad que me reuní con la representante de las agencias de viaje, pero también sabemos cuántas agencias de viaje participaron en la primera campaña, vale, y no es todo el sector, ni mucho menos, porque hemos hablado con más gente del sector, y es un empeño personal. Entonces, a ver, hemos tomado esa decisión porque nos parecía la más correcta, en base a la experiencia anterior. Yo sigo diciendo que creo que ha sido un éxito y sí les agradecemos a usted y a todos los concejales, porque es verdad que todos hemos estado de acuerdo en este punto, con lo cual, es cierto que es un éxito de este Ayuntamiento, a todos, porque ustedes lo pidieron, lo pidió también Vox, recuerdo perfectamente, el equipo de gobierno lo estaba ya estudiando en ese momento, pero no nos pareció el momento... Dicen ustedes que tardamos mucho o, a lo mejor, es que lo sacamos en el momento adecuado.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Más intervenciones? D. Luis.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Bueno, un minuto sólo. Buenos días a todos. Es respecto al patrimonio municipal de sueldo D. Luis matizarle simplemente que la respuesta que se le da desde el Área de Urbanismo es la que a mí me proporcionan los técnicos municipales, que yo suscribo, pero que, en cualquier caso, quien controla el patrimonio municipal de suelo debe ser Intervención, que es la que sabe exactamente qué cosas o no tiene el Ayuntamiento, eso es lo único.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguien más? ¿D^a Carolina?

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Si me permite Sr. Alcalde, ya que nos dicen que tiramos balones fuera, porque, primero dicen no contesten, y, luego, dice, es que tiran balones fuera. Bueno, pues me gustaría contestar. Sí que es cierto que en la Comisión de Tráfico se ha dejado claro, muy claro, creo, el tema del cierre de la calle D. Sancho y La Cestilla, lo que pasa que, bueno, realmente es una comisión larga, porque se ha mirado todo el cambio de la normativa y no aguantó 30 minutos D^a Sonia, entonces, pues, ya lo lamento. Bueno, a ver D^a Sonia, es que, además, estaba diciendo primero que será un..., o sea, vamos a ver, entonces, cuando no se... Se ha dicho el tema de la calle D. Sancho y La Cestilla expresamente, es más, usted en febrero del 2021 defendía a ultranza ese cierre y, además, y, además, incluso llegó a proponer por un establecimiento, porque antes eran gratuitas las terrazas, que se pudiera poner hasta donde está el kiosco de la Perea. Es que, vamos a ver D^a Sonia, o sea,... No. Sí, sí, una petición expresa, hombre, entonces, vamos a ver, primero piden que se cierre la calle, luego que no se cierre, cuando se cierra se cierra poco, quieren que se cierre mucho, cuando está cerrada quieren que se abra y cuando se habla en la Comisión Informativa de Tráfico las condiciones que se van a contemplar en la ordenanza, dice que no se habla de ello, pues se ha hablado, sí que se ha hablado de la calle D. Sancho y La Cestilla. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿No hay más? No, falta de responder y acabamos. Con respecto a... Correcto. Voy, un segundito, por favor, que veo lo que no hayan contestado los concejales, va a ser muy breve, no se preocupen. Con respecto, únicamente había una matización de D^a Judith que le ha contestado D. Urbano, pero yo le digo que yo siempre contesto, otra cosa es que si los concejales les indico que lo gestionen, lo gestionan y la respuesta no gusta es otro problema, pero el equipo de gobierno contesta, les hago yo antes de contestar a D^a Miriam también un ruego y una petición a todos los concejales, y es que, precisamente a tenor de los parques, que es una de las quejas que ha habido y que me parece más importante, la de nuestros menores, y el mantenimiento de la ciudad, les pido a todos que, por favor, usen la aplicación de DigiPal para comunicar las incidencias en tiempo real y geolocalizadas, porque todos los servicios, todos, diariamente la primera gestión que hacen es mirar las incidencias para subsanar las de mayor gravedad, los viernes, a las ocho y media me dan cuenta de todo y tenemos una reunión con todos los servicios, la prioridad siempre, siempre, son los parques y el departamento de Obras y mantenimiento, lo realiza con la máxima diligencia, por lo que pudiera pasar y por el riesgo, de verdad que nos ayuda a auditar y a vigilar a las empresas concesionarias, a facilitar el trabajo a nuestros técnicos de mantenimiento en obras y jardines, a priorizar las necesidades de la ciudad y que es la herramienta más práctica con la que 78.000 palentinos podemos ayudar al Ayuntamiento y a que los servicios estén como es debido. Se lo pido encarecidamente y se lo pido, por favor, a todos los concejales. Con respecto a D. Luis, para acabar, pues le indico que, en efecto, la respuesta que usted ha recibido es inadmisibles, o sea, la respuesta que usted ha recibido es inadmisibles, el Ayuntamiento tiene que contestar debidamente, coordinarse entre todos los departamentos y facilitar toda la información que requiera y más si se trata de un Concejal y en absoluto es justificable que ningún departamento derive a otro, el Ayuntamiento somos todos y yo créanme que hago todos los esfuerzos que puedo por coordinarlo, porque los departamentos estén y trabajen y colaboren lo mejor posible y que esta situación la vamos a subsanar y en absoluto voy a recriminar a ningún departamento

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | 25/11/2022 |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



nada, porque tienen una carga de trabajo excesiva, pero ese tema es un tema muy importante, pero sí le digo dos cosas con respecto al Colegio de Huérfanos, coincido con usted en que hemos puesto el foco en algo que usted ha reclamado mucho y se lo reconozco, que es una pena que no tengamos el apoyo de la Consejería de Cultura para, de verdad, poder hacer una actuación del empaque y de envergadura y puesto que eso no lo tenemos estamos barajando, pues el resto de opciones y que creo que es bueno para todos que pongamos el foco ahí, y le busquemos una salida, ya que no hemos sido capaces en 14 años de mantenerlo y conservarlo. Sabe que a petición suya, además se impidió los accesos, la de la vigilancia lo vamos a estudiar, es complicado, porque también lo han requerido los concejales en otros servicios y es complicado el mantenimiento, pero sí le quiero matizar una cosa que usted ha dicho con respecto al patrimonio, y estando de acuerdo en que debería estar quizás mejor inventariado, pero sí que le digo que está inventariado y está controlado, que las finalidades, que cada vez que se destina un euro, un euro a cualquiera de las inversiones, desde la Intervención, con la colaboración del departamento de Urbanismo, con Contratación, se realiza un informe para ver si es o no finalidad propia del patrimonio municipal del suelo, según está establecido en la norma, se hace un control financiero detallado, se cumple con toda la normativa y, en ningún momento, y está acreditada cada una de las inversiones, tanto el origen como el destino del dinero, está todo dentro de la norma, vigilado por la Intervención municipal, con la colaboración del Servicio de Urbanismo, eso lo hacemos en todas y cada una de las actuaciones, el dinero del patrimonio municipal del suelo, queda claramente definido por la Norma y la Ley, de lo que es objeto de destino, y ese documento forma parte, en todo y cada uno de los expedientes y de las inversiones, eso se lo garantizo, porque es algo que vigilamos con especial cuidado, se lo puedo garantizar para su tranquilidad, pero reconozco que deberíamos tener las cosas más ordenadas, más auditadas, más actualizadas, aunque estén todas hechas cumpliendo la Norma, con las valoraciones en contabilidad, con los informes y la calificación en el Área de Urbanismo y de Patrimonio, pero sí que a veces resulta que tienen que hacer más trabajo para ver el origen, la calificación y el destino y se nos demora por no tener toda la información debidamente centralizada. Eso sí.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Perdón, es que, efectivamente, pero yo lo saco a colación, porque, efectivamente hoy un anexo de Hacienda viene ese desbarre, decir, no, eso es de aprovechamientos de solares destinado, es que lo ponen, ha venido para este Pleno, o sea, que no hay tanto control. Y, luego, sobre todo, a mí lo que más me preocupa, sobre todo, es los 26 millones y medio de euros que no se sabe si es de gastos de Bomberos, de Policía o de qué, es de patrimonio municipal de suelo y no figura en ninguna parte. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Porque todo ello ha sido en este ejercicio, pero sí le digo, no hay concentración de datos, quiero matizárselo, pero sí hay un control, sí hay un control que ejercen los técnicos y los habilitados, de verdad, esté tranquilo en ese aspecto, porque hay un control, porque lo exige la Norma, y de los 26 millones y medio, ya este Pleno autorizó la amortización de siete y medio y ya le indicamos que las siguientes, el planeamiento y desarrollo de la parcela, la enajenación y la reducción en otros, aproximadamente, 8 ó 9 millones de euros, dejando la situación

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 25/11/2022 |
| Secretario General | |
| 25/11/2022 | |
| Firma 1 de 2 | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



en 10. Yo creo que con eso está. Y, con respecto a lo que me decía la Portavoz, la respuesta es no, lo he solicitado, la respuesta es sí, y, además, el centro tecnológico agroalimentario es algo que ha solicitado este Pleno en tres ocasiones desde el 2015 y, además, creo que aprobado por unanimidad, o, al menos, o, al menos, superior al 80%, porque dudo ahora mismo en una de las votaciones del año 2017, pero es algo que ha solicitado este Pleno, que es bueno, que Palencia también y el Alcalde de Palencia, al Delegado le ha indicado la voluntad de la ciudad, que recojo de esta Corporación y de todos ustedes, de incorporarnos, no lo pudimos hacer en el momento inicial, nos han indicado que está abierto para poderlo hacerlo, y hemos dicho que tan pronto como se pueda, queremos formar parte de ello. Y creo que lo demás era un ruego, perdone, con respecto a los extrajudiciales, desde luego, que asumo esa responsabilidad, que leo muy bien lo que firmo, y es cierto que es inadmisibile, inadmisibile, que habiendo instrucciones políticas expresas, habiendo acuerdos plenarios de dotación presupuestaria, haya expedientes que se demoren en el grado que se demoran, cierto es también que no puede haber una injerencia política, en cuanto a las cláusulas y determinados aspectos, precisamente para garantizar la imparcialidad y la garantía que otorgan los técnicos y los funcionarios de la Casa, pero es cierto que hay expedientes que se demoran de manera inadmisibile y lo subsanaremos. Creo que con eso queda todo respondido, agradeciéndoles a todos ustedes su asistencia. Se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Maria Rosa de la Peña Gutiérrez | 25/11/2022 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 25/11/2022 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | c0c5c233d67b43f5a9155ca8b565f789001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

